

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10213** *OBRAS LUMAR, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 182/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Abderrazzak Karmaoui contra la empresa "Obras Lumar, Sociedad Limitada", con C.I.F.- B12730602, sobre cantidad se ha dictado en fecha veintitrés de febrero de 2009, auto por el que se declara a la ejecutada "Obras Lumar, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total provisional, por importe de 3.800,99 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil"

Castellón, 23 de febrero de 2009.- Secretaria judicial.

ID: A090028540-1